

## **Anexo 2. Lista de temas y Competencias del Primer Día**

(según lo aprobado por ECCVT el 30 de marzo de 2023)

### **Prefacios**

A. La competencia es un concepto que integra conocimientos, habilidades y actitudes. La competencia requiere la adquisición de habilidades técnicas, pero además implica aplicar conocimientos relevantes y tener la confianza y la capacidad de transferir lo aprendido a una variedad de contextos.

B. Para facilitar que las facultades de veterinaria cumplan con los requisitos de la competencia veterinaria básica global que ha establecido la UE, es necesario desglosarla en "Competencias del Primer Día" más específicas, que estén vinculadas a las regulaciones que la Unión Europea (UE) va actualizando.

C. La competencia básica global debería abarcar todas las referencias en las diferentes piezas de la legislación de la UE para garantizar la coherencia en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la UE y más allá.

D. Las "Competencias del Primer Día" son el estándar mínimo requerido para veterinarios recién graduados y son el punto de partida para una variedad de roles en la profesión veterinaria. Después de la graduación, se necesitará desarrollo profesional continuo en el campo que el nuevo graduado decida ingresar, y algunos roles pueden requerir formación de posgrado y otras cualificaciones formales adicionales (por ejemplo, la especialización/Diplomatura de un Colegio Europeo o doctorados, que no están cubiertos por las Competencias del Primer Día).

E. Los nuevos graduados que han alcanzado las Competencias del Primer Día deberían ser capaces de realizar de manera independiente tareas y deberes apropiados de nivel de entrada de la profesión veterinaria y tener suficiente confianza para ejercer habilidades clínicas básicas por su cuenta, mientras reconocen cuándo es apropiado buscar la orientación de compañeros más experimentados. Es probable que los nuevos graduados necesiten más tiempo para realizar algunos procedimientos y deberían tener disponible el apoyo y la orientación de compañeros más especializados.

F. Las facultades de veterinaria son responsables de facilitar el desarrollo de las Competencias del Primer Día de sus estudiantes y garantizar que las hayan cumplido para cuando se gradúen. Pueden recibir asistencia por parte de entidades externas, que proporcionan prácticas externas para que los estudiantes puedan aplicar estas competencias en el lugar de trabajo.

G. Las Competencias del Primer Día propuestas no están enumeradas en orden de importancia.

### **Competencias del Primer Día**

1.1 Actuar de manera que demuestre comprensión del marco ético y legal dentro del cual los veterinarios deberían trabajar, incluyendo aspectos relacionados con la profesión, el bienestar animal, el cliente, la salud pública, la sociedad y el medio ambiente.

1.2 Comprender los métodos de investigación científica, la contribución de la investigación básica y aplicada a la ciencia y la implementación del principio de las 3Rs (Reemplazo, Reducción, Refinamiento).

1.3 Demostrar un conocimiento básico de la organización, gestión y legislación relacionada con la práctica veterinaria. Comprender el contexto económico y emocional en el que opera el veterinario.

1.4 Promover, monitorizar y contribuir al mantenimiento de la salud y seguridad de uno mismo, los pacientes, clientes, compañeros y el medio ambiente en el entorno veterinario; demostrar conocimiento sobre los principios de aseguramiento de calidad; aplicar los principios de gestión de riesgos en la práctica.

1.5 Comunicarse eficazmente con los clientes, el público, compañeros profesionales y autoridades responsables, utilizando un lenguaje apropiado para el público en cuestión y respetando plenamente la confidencialidad y la privacidad.

1.6 Implementar principios de interacción interpersonal efectiva, incluyendo comunicación, liderazgo, gestión, trabajo en equipo, respeto mutuo y otras habilidades blandas.

1.7 Preparar registros clínicos y de clientes precisos e informes de casos cuando sea necesario, de manera satisfactoria para las audiencias relevantes.

1.8 Trabajar eficazmente como miembro de un equipo multidisciplinario en la prestación de servicios y reconocer la contribución de todos los miembros del equipo.

1.9 Ser capaz de revisar y evaluar críticamente la literatura y presentaciones.

1.10 Comprender y aplicar los principios de *One Health* para garantizar la Buena Práctica Clínica veterinaria, y la medicina veterinaria basada en la investigación y en la evidencia.

1.11 Demostrar la habilidad de análisis crítico, afrontar situaciones de información incompleta, manejar contingencias y adaptar conocimientos y habilidades a diversos escenarios y contextos.

1.12 Utilizar las capacidades profesionales para contribuir al avance del conocimiento veterinario y al concepto de *One Health*, con el fin de promover la salud, seguridad y bienestar de los animales, las personas y el medio ambiente, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

1.13 Demostrar la capacidad para reconocer límites personales y profesionales, y saber cómo buscar consejo, asistencia y apoyo profesional cuando sea necesario.

1.14 Demostrar un compromiso con el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional. Esto incluye registrar y reflexionar sobre la experiencia profesional y tomar medidas para mejorar el rendimiento y la competencia.

1.15 Participar en procesos de autoevaluación y revisión por pares de manera regular para mejorar el rendimiento.

1.16 Obtener un historial preciso y relevante del animal individual o del grupo de animales, así como de su crianza y entorno.

1.17 Manejar y contener a los pacientes animales de manera segura y con respeto hacia el animal e instruir a otros en ayudar al veterinario a realizar estas técnicas.

1.18 Realizar un examen clínico completo y demostrar habilidad en la toma de decisiones clínicas.

- 1.19 Desarrollar planes de tratamiento apropiados y administrar tratamientos teniendo en cuenta los recursos disponibles y consideraciones hacia la salud pública y ambiental.
- 1.20 Atender urgencias y proporcionar primeros auxilios en animales domésticos. Priorizar la urgencia de la situación y asignar recursos en consecuencia.
- 1.21 Evaluar la condición física, el bienestar y el estado nutricional de un animal o grupo de animales y asesorar al cliente sobre principios de crianza, alimentación, reproducción, producción, bienestar, salud individual, salud del rebaño y salud pública.
- 1.22 Recolectar, preservar y transportar muestras, seleccionar pruebas diagnósticas apropiadas, interpretar y comprender las limitaciones de los resultados de las pruebas.
- 1.23 Comunicarse claramente y colaborar con centros de referencia y diagnóstico, incluida la provisión de un historial adecuado.
- 1.24 Utilizar equipos diagnósticos básicos y llevar a cabo un examen de manera efectiva según corresponda al caso, de acuerdo con las buenas prácticas de salud y seguridad y las regulaciones actuales. Entender la contribución de las herramientas digitales y la inteligencia artificial en la clínica veterinaria.
- 1.25 Reconocer signos de posibles enfermedades declarables, y zoonóticas, así como el abuso de animales y tomar las medidas adecuadas, incluida la notificación a las autoridades pertinentes.
- 1.26 Acceder a las fuentes de datos adecuadas sobre información y legislación relacionada con el cuidado y bienestar animal, el traslado de animales, enfermedades declarables, uso de medicamentos, incluido el uso responsable de antimicrobianos.
- 1.27 Prescribir y dispensar medicamentos correctamente y de manera responsable de acuerdo con la legislación vigente.
- 1.28 Informar las reacciones adversas sospechosas a través del canal apropiado.
- 1.29 Recomendar y evaluar protocolos de bioseguridad y aplicar estos principios correctamente.
- 1.30 Realizar procedimientos asépticos de manera apropiada.
- 1.31 Realizar de manera segura sedación y anestesia general y regional; implementar métodos químicos de restricción.
- 1.32 Prevenir, evaluar y manejar el dolor.
- 1.33 Reconocer cuándo la eutanasia es apropiada y realizarla con respeto al animal y sus propietarios, utilizando un método adecuado, teniendo en cuenta la seguridad de las personas presentes; asesorar sobre la disposición ética y legal del cadáver.
- 1.34 Realizar necropsias en todas las especies animales domésticas con la correspondiente toma y envío de muestras, y elaboración correcta de informes.
- 1.35 Realizar la inspección ante mortem de animales destinados a la producción de alimentos, prestando atención a aspectos de bienestar, examen post mortem sistemático, registrar observaciones, tomar muestras de tejidos, almacenarlas y transportarlas.

1.36 Realizar inspección de alimentos y piensos para identificar correctamente condiciones que afectan la calidad y seguridad de los productos de origen animal, incluida la tecnología alimentaria relacionada.

1.37 Proteger la salud pública identificando condiciones que están directa o indirectamente relacionadas con animales, sus productos y subproductos, cuando contribuyen a la protección, conservación y mejora de la salud humana.

1.38 Asesorar e implementar programas preventivos y de erradicación apropiados para la enfermedad y la especie, de acuerdo con los estándares aceptados de salud animal, bienestar animal, salud pública y salud ambiental.